

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**EL VELLÓN**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal de actividad y funcionamiento por D. Jesús Ángel Hernando Susilla, en representación de la empresa Nuestra Señora de los Remedios, S. L. U., para la actividad y funcionamiento de tanatorio/velatorio en el cementerio municipal ubicado en la C/ Diseminado Cuesta Romana, número 1, polígono 9, parcela 53 y 54 de El Vellón (Madrid),

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina y en la página web <https://elvellon.es>.

En El Vellón, a 22 de marzo de 2024.—La alcaldesa-presidente, Catalina Llorente Fernández.

(02/4.587/24)

